



Veintitrés de abril de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN 734
RADICADO 2022-00115

Se incorpora la constancia de pago ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, para la inscripción de las medidas cautelares (Cfr. PDF 48).

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO ÚSUGA

Juez

1

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico 23 fijado en la página web de la Rama Judicial el 24 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c6d02eb0d2d75eda285a7c6a464731b3288053acf00905164f121d5beb4d220**

Documento generado en 23/04/2024 11:25:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>